



C I R C U L A R CSJHUC17-157

Fecha: viernes, 29 de septiembre de 2017

Para: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial, Disolución y liquidación de Sociedad"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
MEMORANDO INFORMATIVO OAI017-786	21/09/2017	25/09/2017	Carlos Andres Valbuena	Juzgado 3 Civil del Circuito de Yopal	8
MEMORANDO INFORMATIVO OAI017-806	27/09/2017	28/09/2017	Organización Diamante S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	12
OFICIO No.1029	20/09/2017	28/09/2017	Jairo Guarín Díaz y otros	Juzgado 2 Civil del Circuito de San Gil	3

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR